



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

OF. USEPLAN/MCIV 1072- 2019
Guatemala, 19 de diciembre de 2019

02 ENE 2020

[Firma]

Licenciado

Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 363-2019 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 2369 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.18,009,120.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.

[Firma]



V.o.Bo. *[Firma]*

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 17/12/2019 2369

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO PLANI-40-2019 27/11/2019 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE URBANIZACION Y VIVIENDA					
Estructura : 94-7-1					
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA	283,769.22	.01	283,769.23	Metro cuadrado

DESCRIPCION : REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 18,009,120.00 SEGUN RESOLUCION FINANCIERA PRESU-48-2019
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADA

Licda. Lina María Tucuyo
Coordinadora General
Unidad Ejecutiva de Planificación
- U.S.E.P.L.A.N.
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
17/12/2019

Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

440	28/11/2019	37762962	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO, LOCEB.	FINALIZADO	266,317.00	266,317.00	INTRAZ	04/12/2019	PRESUDAF1719
439	28/11/2019	37759350	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAT., QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO OPORTUNO DE SERVICIOS BASICOS A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD +FS-	FINALIZADO	50,000.00	50,000.00	INTRAZ	04/12/2019	PRESUDAF1719
436	28/11/2019	37759912	REPROGRAMACION DE OBRAS, QUE INCUYE SUSTITUCION DE FUENTES, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLON 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUNITARIO" DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, 41 "COLOCACIONES INTERINAS", Y 52 "COLOCACIONES EXTERNAS" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	REPROGRAMADO	15,871,669.00	0.00	INTRAI	17/12/2019	356-2019

437	27/11/2019	37751026	REPROGRAMACION DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INSTALACIONES" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	REPROGRAMADO	15,871,669.00	0.00	INTRAZ		
436	27/11/2019	37750916	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR EL PRESUPUESTO DE FINANCIAMIENTO Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA +FONDETEL.	FINALIZADO	61,200.00	61,200.00	INTRAZ	04/12/2019	PRESUDAF1719
435	27/11/2019	37750916	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR EL PRESUPUESTO DE FINANCIAMIENTO Y CON ELLO CONTAR	FINALIZADO	7,000.00	7,000.00	INTRAZ	04/12/2019	PRESUDAF1719



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion 28/11/2019 No COMPROBANTE
Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 2369

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES DEL DESPACHO PLANI-40-2019 27/11/2019 REPROGRAMACION

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS DISMINUIDAS					
METAS INCREMENTADAS					
Producto Final : CONSTRUCCION DE URBANIZACION Y VIVIENDA					
Estructura : 94-7-1					
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD. ESCUINTLA, ESCUINTLA	283.769.22	01	283.769.23	Meiro cuadrado

DESCRIPCION : REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q. 18.009.120.00 SEGUN RESOLUCION FINANCIERA PRESU-48-2019
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA
Unidad Ejecutora de Planificación
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Amador Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Fecha
28/11/2019



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 363-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **El Fondo Social de Solidaridad -FSS- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 2369 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.18,009,120.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2019, CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, SNIP dependiendo el caso lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y sus artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso de equiparación y aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda descritas en la presente resolución, conforme



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

los comprobantes o justificación anexos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes.

all
[Signature]

[Signature]

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras				PAGINA : 1 DE 2	
						FECHA : 28/11/2019	
						HORA : 10:13.08	
						REPORTE:	
CÓDIGO		ENTIDAD				CORRELATIVO NO.: '438'	
11130013		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA					
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN		NO. DOC. RESPALDO: PRESU-48-2019		FECHA DOC. RESPALDO: 27/11/2019			
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X					

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	94	07	001	000	002	0501	332	41	1204	0072	226898	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO	-18,009,120.00	
Total													-18,009,120.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	94	07	001	000	002	0501	332	11	0000	0000	226898	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO	685,646.00	
0	94	07	001	000	002	0501	332	52	0403	0050	226898	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIO	17,323,474.00	
Total													18,009,120.00	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP						
UE	SNIP	NOMBRE SNIP		ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA		237,984,875.00	237,984,875.00	0.00
Total				237,984,875.00	237,984,875.00	0.00

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA	DÉBITO	CRÉDITO
0	94	07	001	000	002	CONSTRUCCION DE URBANIZACIONES Y SOLUCIONES HABITACIONALES, VIVIENDA	-18,009,120.00	18,009,120.00
Total							-18,009,120.00	18,009,120.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO						DÉBITO	CRÉDITO
11 - INGRESOS CORRIENTES							685,646.00
0000 -							685,646.00
41 - COLOCACIONES INTERNAS							
1204 -						-18,009,120.00	
0072 - BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2019 (DECRETO 25-2018 Y ACUERDO GUBERNATIVO 13-2019) QUETZALES						-18,009,120.00	
52 - PRÉSTAMOS EXTERNOS							17,323,474.00
0403 -							17,323,474.00
0050 - PRIMER PRÉSTAMO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA MEJORA DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y NUTRICIÓN							17,323,474.00
Total						-18,009,120.00	18,009,120.00

RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
Total				

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 28/11/2019 HORA : 10:13.08 REPORTE:	
CÓDIGO		ENTIDAD		CORRELATIVO NO.: '438'	
11130013		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN		NO. DOC. RESPALDO: PRESU-48-2019		FECHA DOC. RESPALDO: 27/11/2019	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X	
DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLÓN 332 "CONSTRUCCIONES DE					
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión					
REGISTRADO					
		FECHA DE APROBACIÓN			
		FIRMA			
		FIRMA			

Guatemala, Miércoles 27 de noviembre de 2,019
Oficio **CP/244-2019**

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

2070
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-
RECIBIDO
27 NOV 2019
Recibido a las: 15 Horas 15 Min.
Firma: Tay

Estimada Licenciada.

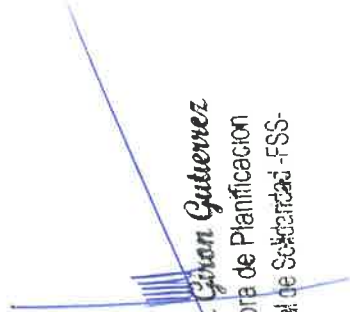
Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

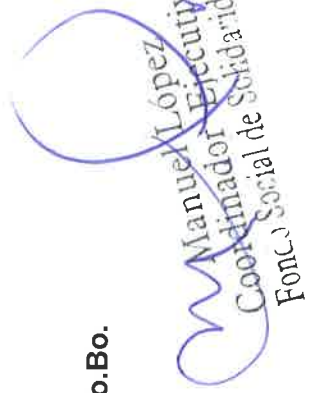
El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/488-2019 y Resolución Financiera PRESU-48-2019, ambos de fecha 27 de noviembre del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSION por un monto de DIECIOCHO MILLONES NUEVE MIL CIENTO VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q 18,009,120.00), con el fin de realizar la sustitución de fuente del espacio presupuestario disponible en fuente 41 “Colocaciones Internas” en fuente 11 “Ingresos Corrientes” y 52 “Préstamos externos” para el proyecto “Construcción Urbanización y Vivienda La Dignidad, Escuintla, Escuintla” con número de SNIP 226898; por lo anterior se **informa que las metas físicas de dicho SNIP se verán afectadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Ing. Yulija Ciran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS-

Vo.Bo.

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/FSS
CC ARCHIVO

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve -----

Asunto: Reprogramación presupuestaria en Inversión por un monto de DIECIOCHO MILLONES NUEVE MIL CIENTO VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q 18,009,120.00), con el objeto de realizar la sustitución de fuente para el espacio presupuestario que se tiene disponible en fuente 41 "Colocaciones Internas" en fuente 11 "Ingresos Corrientes" y 52 "Préstamos externos", con cargo al ejercicio fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 243-2018 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria en Inversión por un monto de DIECIOCHO MILLONES NUEVE MIL CIENTO VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q 18,009,120.00), con el objeto de realizar la sustitución de fuente del espacio presupuestario que se tiene disponible en fuente 41 para uso en fuente 11 y 52, con cargo al ejercicio fiscal 2019..

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (5) del Acuerdo Gubernativo 243-2018 en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una reprogramación de metas físicas, dicha resolución debe la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en Inversión por un monto de DIECIOCHO MILLONES NUEVE MIL CIENTO VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q 18,009,120.00), según oficio Ref.PRESU/488-2019 y Resolución Financiera PRESU-48-2019, ambos de fecha 27 de noviembre del año en curso, con el objetivo de realizar la sustitución de fuente del espacio presupuestario disponible en fuente 41 "Colocaciones Internas" para uso en fuente 11 "Ingresos Corrientes" y en fuente 52 "Préstamos externos", para el proyecto "Construcción Urbanización y Vivienda La Dignidad, Escuintla, Escuintla" con número de SNIP 226898, esto con el fin de lograr contar con la disponibilidad presupuestaria y financiera para la finalización y liquidación de dicho proyecto durante el presente año, el cual es de gran importancia pues tiene como objetivo principal el proporcionar una vivienda digna a las familias damnificadas por la erupción del volcán de fuego el pasado 03 de junio de 2018; por lo anterior se **informa que las metas físicas de dicho SNIP se verán afectadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.


Ing. Yudya Gran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

JUSTIFICACION

REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO
41 "Colocaciones Internas" a las fuentes 11 "Ingresos Corrientes" y en fuente 52 "Préstamos externos"
POR UN MONTO DE Q 18,009,120.00

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento se solicita una reprogramación presupuestaria en INVERSION según Oficio Ref.PRESU/488-2019 y Resolución Financiera PRESU-48-2019, ambos de fecha 27 de noviembre del año en curso, por un monto de DIECIOCHO MILLONES NUEVE MIL CIENTO VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q. 18,009,120.00), derivado de que los movimientos a realizar corresponden a una sustitución de fuente dentro del SNIP 226898 la meta no tendría que verse afectada, sin embargo para poder realizar dentro del SNIP la presente reprogramación se requiere un movimiento de meta, por lo que se coloca un valor mínimo de movimiento de meta en créditos como se muestra en el cuadro de abajo para poder continuar con los trámites correspondientes:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
CREDITOS				
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	CONSTRUCCION DE URBANIZACION Y VIVIENDA	METRO CUADRADO (1,301)	0.01

Estos movimientos se realizan dentro del Programa 94, con el objetivo de realizar la sustitución de fuente del espacio presupuestario disponible en fuente 41 "Colocaciones Internas" para uso en fuente 11 "Ingresos Corrientes" y en fuente 52 "Préstamos externos", para el proyecto "Construcción Urbanización y Vivienda La Dignidad, Escuintla, Escuintla" con número de SNIP 226898, con el fin de lograr contar con la disponibilidad presupuestaria y financiera para la finalización y liquidación de dicho proyecto durante el presente año, el cual es de gran importancia pues tiene como objetivo principal el proporcionar una vivienda digna a las familias damnificadas por la erupción del volcán de fuego el pasado 03 de junio de 2018; **por lo anterior se informa que las metas físicas de dicho SNIP se verán afectadas.**

Ing. Yudya Quien Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel Lopez
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion : 13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion 27/11/2019	No. COMPROBANTE 2369
Unid. Ejec.:	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		

Tipo Documento Respado RESOLUCIONES	Clase Documento RESOLUCIONES DEL DESPACHO	No. Doc. Respado PLANI-40-2019	Fecha Respado 27/11/2019	Clase de Modificacion REPROGRAMACION
-------------------------------------	---	--------------------------------	--------------------------	--------------------------------------

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
Producto Final : CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		283,769.22	.01	283,769.23
Estructura : 94-7-1				
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	283,769.22	.01	283,769.23
				Metro cuadrado

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q. 18,009,120.00 SEGUN RESOLUCION FINANCIERA PRESU-48-2019

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

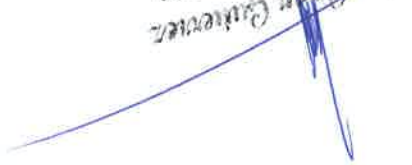
ENVIADA

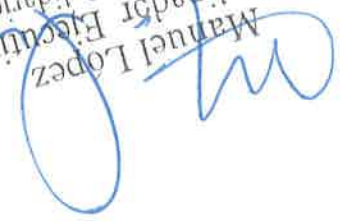
Ing. Yudis Vian Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Fecha
27/11/2019

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)									
SEGUIMIENTO FISICO									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)(-)	DESCRIPCION DE META (SICOM)
CRÉDITOS									
94	07	001	000	002	2266996	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	METRO CUADRADO (1.301)	0.01	CONSTRUCCION DE URBANIZACION Y VIVIENDA


 Ing. Juan Guzmán
 Coordinadora de Planificación
 Fondo Social de Población - FSS-


 Manuel Lopez
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 27 de noviembre de 2019
Ref. PRESU/488-2019

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

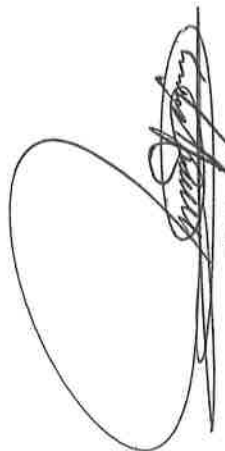
Licenciado Girón:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente reprogramación presupuestaria Intra 1, con fuente de financiamiento, 11 "Ingresos Corrientes", 41 "Colocaciones Internas" y 52 "Préstamos Externos" por un monto de **DIECIOCHO MILLONES NUEVE MIL CIENTO VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q.18,009,120.00).**

Esta reprogramación se gestiona, para la sustitución de fuente de financiamiento para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA".

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Lic. Marco Tulio Nasquez
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad

Vo. Bo.


Manuel Lopez
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo = 48, Fecha Doc. Respaldo = 27/11/2019, Estado = AUTORIZADO

PAGINA : 1 de 1

FECHA : 11/27/2019

HORA : 18:22.38

R00814904.RPT

Ejercicio: 2019

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA
226898	8	27/11/2019	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019	AUTORIZADO	252,722,806.00	48	27/11/2019
							RESPALDO

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
94	07	001	000	002	0501	188	11	0000	0000	5,882,126.00	5,882,126.00	0.00	5,882,126.00
94	07	001	000	002	0501	188	41	1204	0072	8,855,805.00	8,855,805.00	0.00	8,855,805.00
94	07	001	000	002	0501	332	11	0000	0000	92,092,265.00	92,092,265.00	685,646.00	92,777,911.00
94	07	001	000	002	0501	332	41	1204	0072	145,892,610.00	145,892,610.00	-18,009,120.00	127,883,490.00
94	07	001	000	002	0501	332	52	0403	0050	0.00	0.00	17,323,474.00	17,323,474.00
Total											252,722,806.00	0.00	252,722,806.00

Lic. Marco Tulio Vasquez

Coordinador Financiero a.i.

Fondo Social de Solidaridad

Manuel López

Coordinador Ejecutivo

Fondo Social de Solidaridad

"Fondo Social de Solidaridad"

Reprogramación presupuestaria

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos para que realicen de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria para sustitución de fuente de financiamiento por un monto de DIECIOCHO MILLONES NUEVE MIL CIENTO VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q. 18,009,120.00), de fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" a fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos", misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y Visión con la cual fue creado.

DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

Se solicita la reprogramación presupuestaria para la sustitución de fuente de financiamiento por un monto de DIECIOCHO MILLONES NUEVE MIL CIENTO VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q. 18,009,120.00), de fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" a fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos" siguientes:

DEBITOS PROYECTOS DE INVERSION

El débito en proyectos de la presente reprogramación de obras se realiza derivado que los proyectos asignados al fideicomiso Fondo Social de Solidaridad ya no ejecutaron de manera total el presupuesto asignado en el presente año a la fecha de vencimiento del fideicomiso el pasado 02 de abril del presente año, por lo que todos los proyectos que pertenecían al fideicomiso ya no utilizarán el presupuesto que quedo disponible ya que se encuentran suspendidos desde la fecha de vencimiento del mismo; por lo que se procederá a debitar la disponibilidad presupuestaria de dichos proyectos en fuente 41 para acreditarla al proyecto "CONSTRUCCION URBANIZACION Y

VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA” con número de SNIP 226898 en fuente 11 “Ingresos corrientes”. Así también se estará debitando la disponibilidad en fuente 41 del Proyecto “CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA” con número de SNIP 226898 para realizar una sustitución de fuente ya que en los últimos meses no se ha aprobado cuota en dicha fuente para el proyecto en mención y se requiere disponibilidad presupuestaria para el mismo ya que este se encuentra en ejecución y se tiene prevista su finalización durante el presente año; es importante mencionar que en caso de no contar con presupuesto para pago de estimaciones el proyecto se retrasaría lo que ocasionaría que no puedan entregarse todas las viviendas para las familias damnificadas por la erupción del volcán de fuego el 03 de junio de 2018 y estas tendrían que seguir sin un hogar donde vivir; por todo lo anterior se procede a la reprogramación de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

226898 CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA

El débito en el SNIP 226898 CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA, obedece a la reprogramación de su disponibilidad presupuestaria derivado de su falta de disponibilidad de fondos para la fuente 41 “Colocaciones Internas”, por lo que no se podrá utilizar su asignación presupuestaria para dicha supervisión del proyecto “CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA”, del cual se realizará un sustitución a fuente 11 “Ingresos Corrientes” Y 52 “Préstamos Externos” de la Unidad ejecutora del Fondo Social de Solidaridad y cumplir con los compromisos adquiridos.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CRÉDITOS RENGLON 332	TOTAL
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	Q 18,009,120.00	Q 18,009,120.00
TOTAL CRÉDITOS RENGLÓN 332			Q 18,009,120.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “Ingresos Corrientes” y 52 “Prestamos”
(Q 18,009,120.00).**

Para el presente ejercicio fiscal, es necesario contar con disponibilidad presupuestaria para pago del proyecto “CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA” que se encuentra aun en ejecución derivado del compromiso adquirido por el Fondo Social de Solidaridad, y es preciso garantizar la más alta calidad en la ejecución de las viviendas que son de gran beneficio para las familias damnificadas tras la emergencia ocasionada por la erupción del Volcán de Fuego en el año 2018, por tal razón se estará dando continuidad a la ejecución del proyecto para brindar lo antes posible una vivienda digna a cada una de las familias que perdieron sus hogares por causa del desastre natural ocasionado por el Volcán Fuego.

En tal sentido, se solicita la presente reprogramación de obras para la supervisión de los proyectos que a continuación se detallan:

REGLÓN 332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN

SNIP	DESCRIPCION	FF	REGLON 332	TOTAL
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	52	Q. 17,323,474.00	Q. 17,323,474.00
226898	CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD, ESCUINTLA, ESCUINTLA	11	Q. 685,646.00	Q. 685,646.00
TOTAL			Q. 18,009,120.00	Q. 18,009,120.00

226898 CONSTRUCCION URBANIZACION Y VIVIENDA LA DIGNIDAD. ESCUINTLA. ESCUINTLA

RAZÓN PARA LA CONTINUACIÓN:

Se solicita espacio presupuestario en el renglón 332 del SNIP 226898 para contar con la disponibilidad presupuestaria para la continuación y finalización de la ejecución de los renglones de trabajo, para la construcción y urbanización de las viviendas, con el fin de garantizar el bienestar de las familias afectadas por el volcán de fuego el 03 de junio del 2018 y que serán beneficiadas con una vivienda digna con las condiciones necesarias.

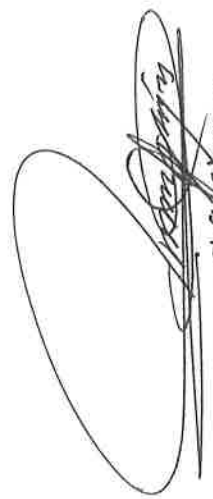
METAS A ALCANZAR:

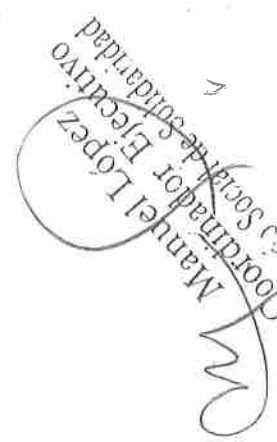
Contar con la disponibilidad presupuestaria para permitir que la empresa ejecutora pueda continuar con los renglones en ejecución y poder continuar con los avances en la construcción y urbanización de las viviendas hasta llevarlo a su finalización.

CONSECUENCIAS SI NO SE REALIZA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

De no contar con espacio presupuestario para el pago de la estimaciones pendientes de la empresa ejecutora no podrá continuar con la ejecución del proyecto, y no será posible cumplir con el compromiso adquirido por la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad, teniéndose como consecuencia que las familias damnificadas por el desastre natural del Volcán de Fuego no podrán recibir de una vivienda digna que garantice las condiciones adecuadas para el desarrollo socioeconómico familiar e individual.

Derivado a la necesidad del cumplimiento del Fondo Social de Solidaridad, se requiere de sus buenos oficios para darle trámite al presente movimiento presupuestario con sustitución de fuente de financiamiento por un monto total de DIECIOCHO MILLONES NUEVE MIL CIENTO VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q. 18,009,120.00), con la finalidad de cumplir con compromisos adquiridos por la Institución.


Lic. Marco Tulio Vasquez
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad


Manuel Lopez
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PBX: 2322-8200
www.fss.gob.gt

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PBX: 2322-8200
www.fss.gob.gt